Año 2.° Paz, Sábado 19 de Diciembre de 1846. Núm. 484.

SUSCRICION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertan gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Nemecio mr.—Dom.—*Sto. Domingo de Silos.*

El Sol en *Capricornio.*

Sale.			Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1	5	28	6	31
5	5	27	6	32
10	5	26	6	32
15	5	25	6	34
20	5	25	6	34
25	5	26	6	35

Movimientos de Luna.

El 2--Luna llena á las 6 y 23 ms. de la tarde.
El 10--Cuarto menguante á las 4 y 50 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 8 y 37 ms. de la mañana.
El 25--Cuarto creciente á las 3 y 27 ms. de la mañana.

BOLETIN AMERICANO.

Lejislacion de aduanas.

Toda la lejislacion de aduanas no tiene por objeto mas que la exacta percepcion de los derechos del Estado: todas sus disposiciones se reducen á garantir la recaudacion integra de la cantidad con que debe contribuir la importacion al sosten de la cosa pública. Desde luego, fácil es apercibirse de que cuanto mas onerosa sea esa contribucion, mas abundarán las formalidades, los trámites, mas recargada estará de preceptos y penas: cuanto mas soportable, menor será su difusion y rigor. No tendremos, pues, sean cuales fuesen los esfuerzos del gobierno, una lejislacion clara, precisa, sencilla, mientras subsista una tarifa pesada. Si las circunstancias del erario no permiten ahora una rebaja completa en la tarifa, la reforma parcial que tenga lugar no abre campo á una reforma en la lejislacion aduanera, exenta de los defectos de que adolece la actual, á no admitirse por norma la buena fé.

Dos principios pueden presidir á la reforma: «el fisco con preferencia al comercio, ó el comercio al fisco;» el justo medio difícil en todas las cosas de este mundo lo es mui particularmente, si llegan á ponerse en lucha los intereses del pais. Poner á cubierto los dineros del fisco de tal modo que no quede resquicio alguno, tanto valdrá como atar las manos al comercio; y conciliar su seguridad con la libertad de accion, que este requiere, solo puede conseguirse no exijiéndosele sino aquellas erogaciones que puede soportar sin sacrificio.

Nosotros no participamos de la opinion: «todas las leyes son justas;» conocemos algunas crueles, y no dejan de serlo aquellas que exijen de los hombres sacrificios por el temor de la pena. La lei que obliga al ciudadano á pagar una contribucion mayor de la posible á sus fuerzas, es una lei opuesta á nuestro estado de civilizacion, es un mandato que parece imponerse ex-profeso para no ser obedecido é inflijir una pena. El desconocimiento de la ciencia económica, la mudez de la opinion en las materias rejidas por ella, dieron orijen á la lejislacion actual de las aduanas, opuestas á los principios del derecho comun adoptados en Chile: los gobiernos han luchado por ponerlo en armonia, mas las circunstancias politicas, y los obstáculos inherentes á toda reforma no le han permitido realizar sino modificaciones parciales: hoi felizmente vemos en el poder á un hombre á quien le son simpáticos los nombres de Smith y de Say, y nos prometemos ver caer ante la influencia de sus doctrinas liberales la tirania de una lejislacion cuyo espíritu es la injusticia misma.

Si como dice Say, el contrabando es algunas veces un interes nacional evidente, la lei que lo castigue como delito, en lugar de efectuarlo como infraccion, ni seria la espresion de la voluntad jeneral, ni podria invocar en su abono principio ninguno de justicia.

Prescindimos de todos los hechos ocurridos en épocas anteriores: nosotros examinamos los principios que deben servir de base á la lejislacion de aduana futura, para cuya redaccion ha pedido autorizacion el Gobierno al congreso. El primer hecho, el capital en esa lejislacion es el contrabando: él solo, se puede asegurar sin paradoja, es el motivo de toda la lejislacion.

El contrabando es un hecho inmoral, de funestos efectos en el comercio, pero es una consecuencia necesaria del sistema de aduana, es hijo de la tarifa, de la lei en una palabra. Es necesario reprimirlo sin duda ninguna, pero reprimirlo en los límites de la sana filosofia. Las necesidades del pais en oposicion con la tarifa, lo motivan; y las necesidades del pais son demasiado imperiosas para que no sean atendidas á despecho de todo. Desde luego indispensablemente es necesario que la lejislacion lo considere como un delito venial, si nos es permitido esta analojia, como una infraccion, y determinado su caracter, deduzca las reglas que deban presidir á todos los casos en que este hecho figure, á todos los artículos de un reglamento de aduanas.

(Concluirá.)

(Del Mercurio.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Dígnense UU. dar lugar en su apreciable diario á las observaciones, que en obsequio del bien y comodidad pública se hacen.

Es notorio que los Empresarios del camino nuevo de Coroyco, tienen estipulada contrata con el Gobierno, para seguir aquella importante obra, hasta el pueblo de Coroyco, donde debe concluirse. Que para el efecto se les han señalado treinta y cinco mil pesos, abonables por la Tesoreria de la Junta Inspectora de caminos. Que á mas de aquella suma se les han asignado tambien dos mil quinientos pesos anuales, para la conservacion, limpieza y seguridad de todo aquel camino, desde las goteras de esta ciudad. Ahora, sabemos de positivo, que esclusivamente para la conclusion del puente del Chayro, han recibido mil quinientos pesos. En la construccion de este puen-

que queria llevarme consigo, me refirió que siendo niño habia dado una bofetada á nuestro Miguel Anjel en una disputa que tuvo con él en el taller. Oh! con esto bastaba; por un título de príncipe no hubiera ido con un hombre que habia puesto las manos en el gran escultor. Me quedé en Italia, y de Italia, en lugar de ir á Inglaterra, vine á Francia.

—La Francia, orgullosa de haber sido escojida por vos, Benvenuto, hará que no echeis de ménos á vuestra patria.

—Mi patria es el arte, señor, por ella solo cincelo la mas rica copa.

—Y teneis actualmente proyectada alguna bella composicion, Cellini?

—Oh! sí, señor, un Cristo; no un Cristo en la cruz, sino en su luz y en su gloria, é imitaré cuanto pueda esa hermosura infinita en que se me ha presentado.

—Como! dijo la escéptica Margarita riendo, ademas de todos los reyes de la tierra, habeis visto tambien al rei de los cielos?

—Tambien, señora, respondió Benvenuto con el candor de un niño.

—Oh! contadnos eso, dijo la reina de Navarra.

—Con mucho gusto, señora, respondió Benvenuto Cellini con la confianza de un hombre que no piensa que puedan poner en duda ninguna parte de su relacion.

Algun tiempo antes, continuó diciendo Benvenuto, habia visto á Satanás y á todas sus legiones, que un sacerdote nigromántico de mis amigos, evocó delante de mí en el coliseo y de las cuales no poco nos costó desembarazarnos; pero el terrible recuerdo de estas infernales visiones quedó completamente borrada de mi espíritu, cuando á mi ardiente súplica se me apareció para confortarme en los trabajos de mi prision el divino Salvador de los hombres en medio del sol y coronado de sus rayos.

—Y estais realmente seguro, preguntó la reina de Navarra, seguro sin jénero alguno de duda de que se os ha aparecido el Cristo?

—Seguro como tres y dos son cinco.

—Ea, Benvenuto, hacednos, pues, un Cristo para nuestra capilla, dijo Francisco 1.°, con su buen humor habitual.

—Señor, si vuestra Majestad tiene la bondad de encargarme otra cosa, aplazaré esta obra para mas adelante.

—Conoceis pues á Carlos 5.°? preguntó el rei de Navarra.

—He tenido el honor, señor, de presentar, hace cuatro años, en Roma un misal hecho por mí á Su Majestad sagrada, y de dirijirle un discurso de que pareció mui complacido.

—Y qué os dijo Su Majestad sagrada?

—Que me conocia ya, habiendo visto, cuatro años antes, sobre la capa pluvial del papa un adorno que me hacia honor.

—Oh! bien veo que estais mimado por los cumplimientos reales, dijo Francisco 1.°

—Es verdad, señor, que he tenido la dicha de dar gusto á un mui grande número de cardenales, grandes duques, príncipes y reyes.

—Enseñadme pues vuestras bellas obras, quiero ver si yo seré un juez mas severo que los otros.

—Señor, he tenido mui poco tiempo, ved aquí un vaso y una palangana de plata que he comenzado y que no son quizá mui indignas de atraer la atencion de vuestra majestad.

El rei, durante cinco minutos, esaminó sin decir una palabra. Parecia que la obra le hacia olvidar al obrero; despues, cuando las damas se acercaban atraidas por la curiosidad: «Ved madamas, esclamó Francisco 1.°, qué maravilla! una forma de vaso tan nueva y tan elegante! qué finura y pulimento, Dios mio, en estos bajos relieves! Yo admiro sobre todo la belleza de estas líneas, y ved cuan variadas y verdaderas son las actitudes de las estampas. Mirad este que eleva el brazo sobre la cabeza: su ademan fujitivo está tomado con tanta naturalidad, que se estraña que no continue el movimiento. Verdaderamente, creo que los antiguos jamas han hecho cosa tan bella. Me acuerdo perfectamente de las mejores obras de la antiguedad y de las de los mas hábiles artistas de la Italia; pero ninguna me ha hecho mas impresion que esta. Oh! mirad pues, madama de Navarra, ese lindo niño perdido entre las flores y su pequeño pié que se ajita en el aire; qué vivo, gracioso y lindo es todo eso!

—Mi gran rei, esclamó Benvenuto, los otros me cumplimentan, pero vos me comprendeis!

—Otra cosa, dijo el rei con una especie de ansia.

—Aquí teneis una medalla que representa á Leda y su cisne hecha para el cardenal Gabriel Cesarini; aquí teneis un sello en que he grabado en hueco representando á S. Juan y á

te, habia ya invertido el Administrador D. Manuel Lopez como mil pesos mal contados; de modo que con los mil quinientos que se han dado á los Empresarios, se han dedicado como dos mil y mas pesos á este objeto, seguramente con la condicion ó esperanza de lograr un puente seguro, firme y de alguna permanencia. ¡Pero qué dolor!, cuando se ve que en vez de surtir tales efectos, han procurado únicamente concluirlo por abreviatura, sin consultar la seguridad ni la permanencia de él, poniendole en lugar de los canes que debian ser de la madera colo, del primer palo verde que se les ha presentado y han podido cortar; tal que si se ha tratado que dicho puente permaneciese firme, y sin ocasionar nuevos y continuados gastos, siquiera por el término de seis ú ocho años, vemos que el actual no durará ni dos; porque es mui sabido y notorio en toda la Provincia de Yungas, que al puente mas ridiculo, se le ponen los canes de colo, y los tirantes de la mas fuerte y consistente madera, pues que por lo húmedo de aquel clima, por sus contínuas llúvias y temperatura ardiente, se corrompe con facilidad y prontitud la madera fofa y ordinaria, mientras que la sòlida se conserva ilesa por mucho tiempo. Será mui sensible, que despues de emplearse como dos mil y mas pesos en aquel paso, por consultar de su solidez y permanencia de algun tiempo considerable, salgan nuestros viajeros de Yungas, *con que se aislaron en el Chayro por haberse venido el puente abajo, estando el rio en la fuerza de su creciente.*

Cómo somos tantos los que contribuimos (hace porcion de años) al fomento de tales obras, nos es demasiado sensible ver que con desembolsos tan considerables, como los que se hacen, no se pueda conseguir el buen fin que se han propuesto el Gobierno y los SS. de la Junta Inspectora de caminos: vamos á otra cosa.

Las condiciones 3.ª, 4.ª y 6.ª de la Escritura celebrada, en un principio, con los Empresarios de la obra del camino de Coroyco, dicen: «Que el rio de Yolosa debia conservar sus dos pasos: es decir, el uno por el puente, y el otro por el vado. «Que la subida de la cuesta al pueblo, debia llevar por linea central en su zeteo, el antiguo camino de ella.» Bajo de estas y demas bases estipuladas, creemos que se adjudicaron los treinta y cinco mil pesos para la obra. Ahora pues: por la reforma que ha sufrido el articulo de la condicion 6.ª, y quedar, de consiguiente, sin efecto las demas citadas, vemos que los Sres. Empresarios de la obra van á tener varios ahorros, como los siguientes: 1.° Que debiendo tener el rio de Yolosa, no mas ya que un solo paso por el puente que van á poner en la parte del vado antiguo, ahorran todo el tiempo y trabajo que debian emplear en el semicirculo que habia en el paso del puente de arrbia, hasta tocar al pié de la cuesta: 2.° Que debiendo haber seguido esta, en su zeteo, con la linea central del antiguo camino, ahorran mucho mas; por que como aquel zeteo iba sobre peña y tierra firme, habria costado algun tiempo de trabajo y desembolsos considerables en romper peñas, consumo de mucha ferreteria para herramientas, ocupacion de mas número de trabajadores etc. etc., mientras que en la senda trazada en el dia, lo harán en menos tiempo, y con un gasto mui ecsiguo Por ejemplo: si en la primera subida, segun la contrata, hubiesen empleado un año con el costo de 10 á 12 mil pesos, en la actual trazada, emplearán un par de meses á lo mas, con el costo de uno ó dos mil pesos, por ser toda ella por tierra suelta y cascajal, que naturalmente no demanda mayor trabajo ni gasto. Ultimamente: està de manifiesto el ahorro que tambien tienen, dejando de ponerse el puente en el riachuelo que baja de Apanto, y de que habla la condicion 5.ª de la Escritura; desde que se ha señalado distinto rumbo para la subida de la cuesta, dejando la vuelta del puente antiguo. Segun esto, no podemos dejar de persuadirnos, que los Señores de la junta, al hacer estas reformas en el rumbo y trabajo de la obra, habran hecholas tambien en el valor y costo de ella; pues que si con tales reformas se les proporcionan los ahorros y ventajas indicadas à los Empresarios, parece tambien muy justo y racional los deben proporcionar á los fondos creados al efecto; por que seria muy incompatible, el que habiendose adjudicado largos de treinta y ocho mil pesos para una obra que podia hacerse con veinte mil, quede señalada la misma suma, en una obra que por todo lo espuesto, llegará á costar mucho menos.

Al hacer estas observaciones, no es otro nuestro objeto que el mirar por el bien público, y por la mejor y económica aplicacion de fondos, pues que como unos contribuyentes de ellos, deseamos que la junta Inspectora de Caminos, tome las medidas convenientes y análogas à este fin: subscribiendonos con este motivo, de UU. SS. EE. muy atentos servidores

Unos Propietarios.

TEATRO.

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse UU. dar lugar en sus columnas à estas dos preguntitas.

¿Qué es del teatro de esta ciudad, construido á tanta costa? ¿Se ha hecho para que se llene de telarañas, para que habiten los duendes y silbe el viento dia y noche en su espacioso recinto?

Desde que la filantropía y protectora influencia de S. E. el Presidente de la Repùblica consiguieron que en noviembre del año 45 se estrenase el teatro, exhibiendose en él algunas representaciones, no se ha vuelto à abrir al público. Hemos preguntado cual era la causa, y nos han contestado que se està pintando *¡el plafon! ¡el plafon!* Movidos de curiosidad hemos ido á ver este *plafon* ha diez dias y lo hemos encontrado en el mismo estado que ahora treinta. Nos retiramos molestos y desconsolados haciendo con refleccion una regla de tres. Si el bendito *plafon* ha ocupado el dilatado tiempo de mas de un año ¿cuanto tiempo se necesitará para concluir otros *plafones*, emplastones y....y....y..... Multiplicando el *plafon* con el tiempo perdido de un año y partiendo por los demas emplastones, vemos el resultado de una eternidad, güarismo que no se podrá leer por aritmético alguno.

Deseando pues tener un teatro corriente, à efecto de que reemplaze à nuestros insulsos é insignificantes entretenimientos el drama instructivo y moralizador, suplicamos à los SS. encargados de la obra del coliseo vijilen sobre los malditos artistas, que segun infiero, son los que nos han hecho formar la regla de tres del párrafo anterior.

La segunda pregunta se dirije al Señor Castro: ¿qué ha hecho este Señor que no ha cumplido su compromiso dándonos funciones en Ingavi? ja....ja ja....ja....¿Algunos las han visto? Si, como mi abuela, que de Dios goce. En seguida nos prometió funcionar para el 15 del corriente, y aun barruntamos que para el efecto habia celebrado una contrata con un asentista...pero, que....nada; y se pasarán quincenas y setenas sin lograr un rato de solaz. Ea pues: cuando se tiene un compromiso con el público es necesario cumplirlo, so pena.... pero una palabra mas. Por las concesiones que el Supremo Gobierno hizo à D. Rafael Castro, como à Director de la compañia dramática, y estando en el deber dicho Señor de llevar al fin sus compromisos, debia haber hecho que el decorador, mandado desde Europa, cumpla su contrata celebrada con la Beneficencia, quejándose contra este moroso á las autoridades competentes. Esto nos convenia ¿ó andaremos errados? Esperamos que se nos conteste por quienes corresponde; y si no, repetiremos nuestras preguntas ó diremos «quien calla otorga.»—*Unos.*

-S. Ambrosio; aquì está un relicario esmaltado por mi....

—Qué! vos fabricais medallas? dijo madama d' Etampes.

—Como Cavadona de Milar, señora.

—Esmaltais el oro? dijo Margarita.

—Como Ameriga de Florencia.

—Grabais sellos? dijo Catalina.

—Como Lantizco de Perouse. Creis pues, señora, que mi talento se limita á fabricar finas joyas de oro y grandes piezas de plata. Yo sé hacer un poco de todo, gracias á Dios. Soi un regular injeniero militar, y he impedido por dos veces que Roma sea tomada. Compongo bastante bien un soneto, y vuestra majestad no tiene mas que encomendarme un poema, con tal que sea en elojio suyo, y yo me obligo á ejecutarlo ni mas ni ménos que si me llamase Clemente Marot. En cuanto á la música, que mi padre me enseñó à palos, el mètodo me ha aprovechado, y toco la flauta con bastante primor para que Clemente VII me tuviese alistado entre sus músicos durante veinte y cuatro años. He encontrado ademas un secreto para hacer escelente pòlvora, y puedo tambien fabricar admirables escopetas é instrumentos de cirujía. Si vuestra majestad se halla en guerra y quiere emplearme como hombre de armas, verá que no soi poco diestro, y que sé tan bien manejar un arcabuz como asestar una culebrina. Como cazador, he muerto hasta veinte y cinco pavos reales en un dia, y como artillero he libertado al emperador del principe d' Orange, y á vuestra majestad del condestable de Bourbon, porque, segun parece, los traidores no son felices conmigo.

—Hola! y de què estais mas ufano, interrumpió el jóven delfin, de haber muerto al condestable, ó de haber derribado los veinte pavos reales?

—No estoi ufano ni de lo uno ni de lo otro, monseñor; la habilidad, como todos los otros dones, viene de Dios, y yo he usado de mi habilidad.

—Pero yo ignoraba ciertamente que vos me hubieseis prestado ya semejante servicio, dijo el rei, servicio que por otra parte mi hermana Margarita tendrá mucha dificultad en perdonaros. Ah! sois vos quien ha muerto al cardenal de Bourbon. Y como sucedió esto?

—Dios mio! del modo mas sencillo. El ejército del condestable habia llegado de improviso delante de Roma, y daba el primer asalto á las murallas. Yo iba con algunos amigos á ver. Al salir de mi casa habia maquinalmente echado al hombro mi arcabuz. Cuando hube llegado á la muralla, vi que no habia nada que hacer. Es menester, sin embargo, dije, que yo no haya venido tan inútilmente. Entònces, dirijiendo mi arcabuz hàcia un lugar en que veia un grupo de combatientes mas numerosos y apiñados, apunté precisamente á aquel que escedia en altura á los otros con toda la cabeza. Cayò, y repentinamente se hizo un gran tumulto, causado por este golpe que yo habia dirijido. Yo habia muerto en efecto á Bourbon. Este era, como se ha sabido despues, el que escedia en altura á los demas.

Mientras Benvenuto hacia esta relacion con una perfecta indiferencia, el circulo de las damas y de los señores se habia nesanchado poco á poco al rededor de él, y todos consideraban con respeto y casi con temor al héroe sin saberlo. Francisco 1.° solo habia permanecido al lado de Cellini.

—Segun eso, amigo mio, le dijo, veo que antes de consagrarme vuestro jenio, me habeis prestado vuestra bravura.

—Señor, respondiò alegremente Benvenuto, yo creo, como hai Dios, que he nacido para serviros. Una aventura de mi primera infancia me ha hecho pensar en esto muchas veces. Vos teneis en vuestro escudo una salamandra, no es cierto?

—Si, con esta divisa: *Nutrisco et extinguo.*

—Eso es, tenia entònces cinco años, hallabame con mi padre en una salita donde se habia hecho la colada, y donde continuaba ardiendo una buena lumbre de encina. Hacia mucho frio. Mirando casualmente ácia el fuego, distinguí en medio de las llamas un animalejo semejante á un lagarto que se divertia en el sitio mas caliente. Se lo enseñé á mi padre, y mi padre (perdonadme este pormenor familiar de un uso algo brutal de mi pais) aplicàndome una violenta bofetada, me dijo con dulzura: No te castigo porque has hecho mal, hijo mio, sino para que te acuerdes de que esa lagartija que has visto en el fuego, es una salamandra; ningun viviente ha visto á ese animal antes que tú. No era esto, señor, un aviso del destino? Creo que hai predestinaciones, pues á los veinte años iba á partir para Inglaterra, cuando el cincelador Pedro Torreggiano,

SS. *EE. de la Epoca.*

Felicitamos al Gobierno por el grande acierto con que tan benéficamente conduce á la nacion á su felicidad, proporcionándole todo cuanto está á sus alcances, y sin reservar sacrificio alguno, empleando no solamente todos los elementos que ofrece el pais, sino tambien buscando y atrayendo del extranjero cuanto puede contribuir al progreso de los pueblos. La Providencia inspire siempre estos sentimientos al Vencedor de Ingavi, al padre de la patria, y que en nuestros corazones queden grabados sus beneficios. El departamento de la Paz bajo de sus auspicios se halla hoi hermoseado y amejorado admirablemente con la direccion patriótica del Sr. Intendente de Policía D. José Martinez, que sabe aprovechar del puesto que tan dignamente ocupa, no solo para llenar sus deberes, sino para realzar de mejor gloria al Gobierno que lo ha elejido; cada dia en todos momentos tenemos un nuevo motivo que nos impele á la estimacion del Sr. Martinez; las innumerables mejoras que ha recibido la poblacion en el corto tiempo que se halla de Intendente, serian increibles para el que no las ha presenciado, y està gozando en todos respectos de sus grandes ventajas. En todos los puntos de esta capital sus calles, plazas, mercados, teatros, alamedas, etc. etc. hacen ostentacion de los desvelos de este hombre benéfico, como son, la multitud de pilas nuevas que se han construido en puntos donde una grande porcion de habitantes carecian de agua, y tenian que atravesar grandes distancias para conseguirla; el aumento y distribucion del alumbrado y serenos en calles sumamente peligrosas á los vecinos y al comerciante forastero; el empedrado y veredas que dan un bello realce á la elegancia de los suntuosos edificios, que casi en la totalidad se van reconstruyendo con el mas elevado gusto; la formacion y refaccion de los puentes; la delineacion y aumento de calles que facilitan la comunicacion; el arreglo, vijilancia y una completa reforma de las plazuelas, recobas y demas puntos de concurrencia pública; la seguridad que gozan por la noche las personas en todas partes de la poblacion y á cualquiera hora, son otros tantos títulos de gratitud; y mucho mas, el grande é importante servicio que ha hecho al pueblo paceño con ese bello monumento de la alameda, inmortalizàndose en el aniversario del dia glorioso del 9 de Diciembre; en el mas hermoso de todo el año para esta capital, en el que la elegancia y el lujo de personas de ambos sexos admiran al observador; en el que un innumerable gentio esparcido por el verdor de una hermosa campiña, presenta el cuadro mas encantador que pincel alguno no podria imitar su belleza; en ese dia de ventura y felicidad americana ha gozado la Paz el fruto de los trabajos y del patriotismo del Sr. Martinez. La comodidad de los asientos formados con tanto gusto y solidez, el aseo y colocacion tan injeniosa, la diversidad y abundancia de nuevas plantas y flores, la armonia de sus portadas y enrejados, la hermosa perspectiva de los paisajes de un delicioso empapelado, todas estas obras atraian extraordinariamente á hombres, mujeres y niños, desde las primeras categorias hasta los últimos labradores con una novedad singular, admirando todos y cada uno en particular los servicios, la actividad y constancia de un empleado patriota, en un pais donde se carece absolutamente de goces, sin conocer distraccion ni recreo público alguno, y solo mediante los favores de un jefe entusiasta tenemos una esperanza fundada de los progresos de esta patria de la independencia. Gracias al Gobierno y al Sr. Intendente D. José Martinez que busca la estimacion pública y la gratitud jeneral á fuerza de beneficios; ojalá todos siguieran esta leccion tan importante, para ser felices haciendo felices á otros.

Unas Señoras amigas de la justicia.

SS. EE. de la Epoca.

Ya no hay paciencia con UU. ó con sus cajistas, que es lo mismo, por aquello de *todos sois vosotros.*

Si son nuestros enemigos y parciales declarados de ese picaro del envidioso de nuestro Dr. Valle de Murillo, de ese *siripita* ¿por qué no se declaran de frente? por qué nos hacen esa guerra sorda? Si Sres, ya está visto, pues en nuestra carta á nuestro amigo el Sr. Dr. Garviso le aconsejamos ayer que conjurase al *Siripita* y le enseñamos un conjuro en latin, y UU. han hecho poner *exi feras exi feras*, donde nosotros pusimos *exi foras exi foras* con O. Ahora el Siripita hará traducir el conjuro con algun monacillo ó sacristan, y de que sepa el error se nos viene á las barbas. Confiesen UU. su pecado, y en adelante no nos cambien las letras, por que nos confundirán con esos ignorantes *Observadoras, getacios, Siripitas,* y demas enemigos de nuestro alabado.

Juego limpio Señores Editores, y mandar á los . . . .

Doctores del Salchichon.

CRONICA INTERIOR.

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus ejércitos etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente

LEI.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana

DECRETAN.

Art. único. El Ejecutivo podrá mandar abrir pozos artesianos en los lugares que crea conveniente, haciendo las erogaciones que fueren precisas de los fondos municipales.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento—Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 12 de noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Lugar del Sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 13 de noviembre de 1846.—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir—El Ministro del Interior la mandará imprimir, publicar y circular. En la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 13 de noviembre de 1846—*Jose Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN

Art. único. Los aguardientes de mezcla que se internen á la ciudad de Potosí, pagarán solo seis reales por quintal desde 1.° de noviembre de 1847, quedando derogado el artículo 2.° de la lei de 7 de noviembre de 1844.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dada en la sala de sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 13 de noviembre de 1846.—*Manuel de la Cruz Mendez*—Presidente del Senado—*Anjel Aguirre*—Secretario Senador.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en Sucre á 14 de noviembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde.

Ilustre y Heróica Sucre á 14 de noviembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro del Interior. *Pedro José de Guerra.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus ejércitos etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente—

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

El Gobierno queda autorizado para comprar treinta mil pesos en vales del Crédito público, valor nominal, cuando lo permita la situacion del tesoro público, y satisfacer con ellos las gratificaciones insolutas por la batalla de Ingavi.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dada en la sala de sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 13 de noviembre de 1846—*Manuel de la Cruz Mendez*—Presidente del Senado—*Anjel Aguirre*—Secretario Senador.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 14 de noviembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de Hacienda la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde.

Ilustre y Heróica Sucre á 14 de noviembre de 1846.—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus Ejércitos etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado y nos publicamos la siguiente

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo mandará organizar un plan de bancos de habilitacion, para el fomento del importante ramo de mineria.

2.° Este plan deberá comprender todos los reglamentos necesarios para la direccion de los bancos, seguridad y buen manejo de sus fondos, modo de dispensar las habilitaciones y reembolsarlas, y los medios conducentes á evitar el que se apliquen aquellos á otros objetos que no sean el fomento directo de la mineria.

3.° En las primeras sesiones de la próxima lejislatura se presentará este plan con todos los informes y comprobantes que se reunieren, á fin de que examinado por las cámaras, pueda adoptarse.

4.° Queda igualmente encargado el Gobierno de recojer todos los conocimientos y datos necesarios para que adoptado el plan por las Cámaras puedan negociarse los fondos precisos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dada en la Sala de sesiones del Senado en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 13 de noviembre de 1846—*Manuel de la Cruz Mendez*—Presidente del Senado—*Anjel Aguirre*—Secretario Senador.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 14 de noviembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de Hacienda la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde.

Ilustre y Heróica Sucre á 14 de noviembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIGIOSAS.

Diciembre—19.

1475.—Suplicio del Condestable de Saint-Pol. Luis XI le hizo cortar la cabeza en la plaza de Greve, por haber querido hacerse independiente y haberse apoderado de San Quintin, que ofrecia entregar ya al rey de Francia, ya al de Inglaterra, ya al Duque de Borgoña. Eduardo lo abandonó y el Duque de Borgoña lo entregó á Luis XI.

1562.—Batalla de Dreux. En este año estalló la primera guerra entre los católicos y protestantes. El Príncipe de Condé con el socorro de los protestantes de Alemania se adelanta hasta Paris y bate sus arrabales. El Duque de Guize con la ayuda de los católicos lo rechaza hasta las fronteras de Alemania y lo bate y hace prisionero cerca de Dreux.

1370.—Muerte del Papa Urbano V. Nació en el Gévaudan, y habia sucedido al Papa Inocencio VI. La Santa Sede estaba entonces en Aviñon. Fundò en Montpelier un Colejio para doce estudiantes de medicina, y distinguiò su reinado dando muchos reglamentos útiles.

Diciembre—20.

Año 69.—Fin trájico del Emperador Vitelio.

Aulus Vitellius fue proclamado emperador en Colonia el 2 de Enero precedente por el ejército de la Baja-Germania cuyo mando le habia encargado Galba. Apenas sentado en el trono diò rienda suelta á su crueldad: cayeron una multitud de cabezas preciosas, contandose entre ellas la de su madre. A la crueldad reunia, como las bestias salvajes, una insaciable glotoneria. Diò banquetes en que llegaron á servirse dos mil platos de pescados exquisitos y siete mil de aves caseras y pájaros raros.

Vivia con seguridad en medio del oprobio y del odio público, en tanto que el Oriente le daba un competidor en la persona de Vespasiano. El jeneral del nuevo emperador entró en Roma casi sin obstáculo, y se dieron dentro y fuera de los muros varios combates en los que percoieron mas de cincuenta mil hombres. El pueblo romano espectador de ellos, los aplaudia como en el Circo.

Vitelio fue arrancado de su palacio, sufrió de los soldados y del pueblo los mas groseros insultos, y despues de haber sido atormentado por largo tiempo, lo hicieron pedazos, y lo arrojaron al Tiber. Pereció con su hijo y su hermano á los 57 años de su edad y al octavo mes de su reinado. Sin embargo, recibiò los honores de la sepultura por los cuidados de Galeria su virtuosa viuda. Fue su sucesor Vespasiano.

1664.—Juicio de Fouquet.

Hemos visto en el 5 de Setiembre el arresto de Fouquet Superintendente de hacienda. Se habia persuadido á Luis XIV que Fouquet hacia grandes fortificaciones en Belle-Isle, y que tenia relaciones peligrosas dentro y fuera del reino. Pareciò conveniente su arresto y fue conducido á la Bastilla. Sus amigos que eran algunos cortesanos pensionados por él, lo abandonaron desde que estaba en estado de no dar: pero le quedaron otros amigos (y esto prueba su mérito) como la ilustre madama de Sévigné, Pelissón, Gourville, la señorita Scuderi y muchos sabios que se declararon por él, y le sirvieron con tanto ardor que le salvaron la vida. Sus perseguidores fueron el ministro Cobert, Miguel

de Tellier Secretario de Estado y el canciller Séguier, presidente de la comision y uno de los jueces que le persiguió con mas eucarnizamiento. Fouquet fue condenado á destierro perpétuo, pero á peticion de muchos señores, fue encerrado en el Castillo de Pignerol. Todos los historiadores dicen que murió en 1680, mas Gourville asegura en sus memorias que salió de la prision algun tiempo despues de su muerte. Calbert le sucedió, y con la severidad de sus pesquizas restableció el órden de la hacienda, y trabajó sin descanso por el bien del Estado.

1765.—Muerte del gran Delfin padre de Luis XVI.

1786.—Muerte del Abad de Boismond, miembro de la Academia francesa, fue grande orador y ha dejado varias oraciones fúnebres muy estimables por su mérito literario.

Avisos nuevos.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan á la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Impre iones de la Imprenta del Mercurio que se hallan en venta en la Libreria Hispano-Boliviana.

Geografia jeneral, por Lastarria.
Paseo de las viudas.
Guia jeneral chilena.
Compendio de la historia de Chile.
Gramática Castellana, por Quiroz.
Cartillas, nuevo método.
El traductor ingles.
Veinte dias en Jénova.
Azucena silvestre, por Zorrilla.
Vijilias del Estio, por id.
La parisina, por Lord Byron.
Vicar of Wakefield.
Relijion demostrada, por Balmes.
Impenitencia final.
Lejislacion de la prensa.
Pizarro. Trajedia por Garcia del Rio.
Sí y Nó, por Timon. (Cormenin.)
Misterios de Paris.
Misterios de Londres.
Horas sérias.
Curso de Filosofia moderna.
Catecismo de la doctrina cristiana
Stabat matter.
Aritmética de Noé.
Poesías de Espronceda.
Diablo Mundo de Espronceda.
Poesias de Zorrilla.
Cantos del Trobador.
Gramática inglesa de Urcullo.
Judio Errante.
Amor y Opinion.
Epitome Historiæ Sacræ.
¡Que amor tan singular!
Fuego! Fuego!, por Timon.
Libro de los niños, por Martinez de la Rosa.
La Leona.
Escenas Matritenses.
Los tres Mosqueteros.
El Protestantismo comparado con el Catolicismo, por J Balmes.

En dicho establecimiento se reciben suscripciones al Mercurio de Valparaiso.

v8--pb1.

¡¡¡Baratísimo!!!

El que suscribe tiene el honor de avisar al público queacaba de recibir un escelente surtido, compuesto de los artículos siguientes:

Aceite de almendra de superior calidad.
Marroquines y tafiletes.
Joyería falsa.
Sardinas en conserva
Alfombras salteñas.
Pellones tucumanos de todos colores y calidades.
Riendas de toda clase.
Sombreros de castor superiores.
Plumas de acero de todas clases.
Mantones negros de seda.
Medias de algodon de toda clase y calidad.
Canutones de seda para sayas.
Encajes de Nápoles para vestidos.
Randas alemanas de toda clase.
Cuchillos de mesa de superior calidad.
Géneros de hilo finísimos.
Un surtido completo de paños y casimires de colores á la Polka.
Cartillas para aprender á leer en 15 dias por Josef M. Vallejo.
Seda joyante de todos colores.
Un surtido completo de encordaduras de guitarra.
Sayas de todo tamaño, bordadas y caladas.
Pañuelos de seda de la India para manos.
Camisas de hilo bordadas para señoras.
Calzoncillos y camisetas de merino.
Lanillas del mejor gusto.
Todo á precios sumamente bajos.

La Paz Diciembre 19 de 1846.

Ramon Ferreira.

v8—p1.

AVISO A LOS AFICIONADOS A MINAS.

Se ha descubierto una cuyos metales existen en la imprenta, y se invita á las personas que quieran comprarla ó entrar en sociedad, para que los reconozcan y ensayen á su satisfaccion.

v8—p1.

Avisos repetidos.

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas,

Está concluida la 1.ª entrega de esta preciosa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de esta imprenta.

RETRATOS DE DAGUERRÉOTIPO

se sacan con la mayor perfeccion y á precios cómodos en la calle de Sto. Domingo n.° frente de la tienda del Sr. Salmon.

v8—p2.

Se vende

Por ejecucion instaurada contra D. Juan Bautista Vega y su consorte legitima Da. Manuela Sierra, se ha señalado por el Sr. Juez 1.° de Letras el dia 14 del que rije para el remate de la casa situada frente á la Recoleta con que aquellos hipotecaron el crédito materia de la ejecucion. La base que se ha fijado parece equitativa; esto es, la de 2,134 ps., si se atiende á las comodidades que de suyo presta la estension, los edificios de que se compone y ademas no reconoce pension alguna. Y se pone en conocimiento del público para que las personas que se interesen en comprarla puedan ocurrir en el dia señalado á hacer postura.

Paz á 12 de Diciembre de 1846.

Gregorio Uriarte.

v8—p3.

Aviso al público.

ARTURO LEDMAEJ COMPOSITOR Y TEMPLADOR DE PIANOS.

Sabiendo la dificultad que hay en América y principalmente en le inte rio de este pais, de proporcionarse un buen artista, creo rendir un servicio á los habitantes de la Paz en avisarles mi próxima salida de esta. Las buenas operaciones que he hecho aquí justifican bastante la aptitud que tengo en mi arte. Como creo no haber concluido de componer todos los pianos descompuestos, me hago un deber de avisar á las personas que tendrán los pianos en mal estado de apurarse en llamarme si quieren aprovechar los pocos dias que tengo que quedar acá, por que pienso salir á fines de esto mes, y pueden estar ciertos que haré todo lo posible para satisfacer lo mejor que pueda. Vivo siempre en la casa del Sr. Sanjines Café del Comercio.

Aviso.

Se invita al Público para que los aficionados al Salchichon dejen su nombre en la oficina de la imprenta, pues se van á reimprimir los artículos de los Doctores del Salchichon; se pone en noticia de los espantadizos, que su nombre no se publicará si no lo quieren, pues no hay para qué. Solo se espera completar el número de suscriptores calculado para llenar los gastos de impresion, y poner manos á la obra.

Los doctores del Salchichon.

Aviso interesante.

En la tienda esquina de la segunda cuadra de la Calle del Comercio n.° 150 se ha abierto un nuevo surtido de libros á precios muy cómodos, entre los que se hallan los Misterios de Londres, de Paris, el Judio Errante, Napoleon ante sus contemporáneos y muchas obras de mérito.

v8—p3.

Aviso del Teniente del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de paz.

Para el prócsimo mes entrante harán la guardia para los reconocimientos médico-legal el R. P. Prior de San Juan de Dios F. Francisco Arteaga con el Bachiller Juan Bedregal. La nocturna el Presidente de la Tenencia con el Profesor de Farmacia D. Francisco del Villar, y sangrador Josè Hurtado (alias) el Coracero.—Paz Diciembre 15 de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

Una casa

De toda comodidad situada en la calle de la cruz verde de caja del agua, contigua á las de D. Lucas Celis y D. Mariano N. está en venta. El que guste tomarla puede verse con su dueño el cura D. Tomas Sanes de Villacorta y Serna que vive en ella misma, y ofrece darla con la equidad posible.

v8—p5

Aviso al público.

El Sr. Manuel Hermenejildo Guerra ha sido nombrado por el Supremo Gobierno Director del Museo de esta capital, en lugar del Sr. Prebendado Dr. Mariano Fernandez de Córdova, que por su marcha á la capital Sucre dejó vacante aquel destino.

Paz á 12 de Diciembre de 1846.

v8—p4.

---

viso al público.

El Juzgado 2.° de Letras ha señalado el dia 15 del presente para el remate de la casa perteneciente á D. Augusto Inocente, Doña Manuela Cleofe y D. Romualdo Peñaranda, la cual está situada una cuadra arriba de la plaza mayor, y es conocida por la casa con torre en la cantidad de 7,200 ps. El Escribano de la causa el Cno. Varela con quien se tratará.

v8—p5.

Aviso

para que ocurran á la capital de Yungas.

Por auto de 28 de Noviembre último, se señala el dia 13 y demas no feriados del corriente para el remate de las casas siguientes: una casa de dos tiendas frente á la carcel en 300 pesos: otra iden en el barrio de Mitma en 280 pesos: otra de un altillo y su tienda en la misma calle ò barrio en 150 pesos una sayaña de cocales orijinaria en la parcia lidad de Cuchupaya en 765 pesos: propia de Da. Petrona Vargas, por ejecucion de Da. Ni colasa Cabrera, de la cantidad de 600 pesos é intereses. Las personas que interesen podrán ocurrir á horas once á la puerta de la oficina del que suscribe. Libertad Diciembr 1.° de 1846.

Rosas.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 16 del corriente y demas no feriados para el remate de los terrenos sobrantes que rematò D. Agostin Uberuaga en cinco de Setiembre último, nombrados Cutini-pampa otro Cutini-pampa, Amaya-samaña, Quecojepata, Guanichi-pumo, Queallpata-chacra, Colaya y Putini-uyo, situados en el Canton Escoma Provincia de Omasuyos avaluados en la cantidad de trescientos treinta pesos (330 ps.)

La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.—Paz 5 Diciembre de 1846.

Infanzon.

v8—p7.

Aviso.

ALMANAQUES

para el año de 1847 se hallan á venta en este establecimiento á 1 real cada uno, y la docena á 10 rs.—y

PAPEL DE COLORES.

De superior calidad á precio mui equitativo.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Se halla concluida la publicacion de esta preciosa novelita; y se halla en venta en este establecimiento.

Imprenta de la Epoca, Noviembre 28 de 1846.

IMPRENTA DE LA EPOCA.